



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° - 255 -2017-GORE-ICA/GR
Ica, 12 JUL. 2017

Visto los Oficios N° 1880-2017-GORE-ICA-DRSI-HRI/DE, Oficio N° 1091-2017-HSMSI/D.E y Oficio N° 171-2017-GORE-ICA-PETACC/JP, mediante el cual las Unidades Ejecutoras 403 Hospital Regional de Ica, 405 Hospital de Apoyo Santa María del Socorro y la unidad ejecutora 002 Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, respectivamente, solicitan una demanda adicional de recursos para la atención de mantenimiento de equipos biomédicos y electromecánico, vehicular, mantenimientos de infraestructura de salud; así mismo, para la ejecución del PIP N° 2250830.

CONSIDERANDO:

Que, en la Vigésima Disposición Complementaria de la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año fiscal 2017, autoriza a los Gobiernos Regionales para utilizar hasta un 20% de los recursos provenientes del canon, sobrecanon y regalía minera, así como de los saldos de balance generados por dichos conceptos para ser destinado a acciones de mantenimiento y saneamiento básico.

Que, el Artículo 40°, numeral 40.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el artículo 22° numeral 22.1, literal a) de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, establece que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización” y Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA : *Instancias Descentralizadas*
PLIEGO : *449 Gobierno Regional del Departamento de Ica*

DE LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : *001 Sede Central*

CATEGORIA PRESUPUESTAL : *01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados*
PRODUCTO / PROYECTO : *2194698 Mejoramiento de la Carretera Departamental*
ACTIVIDAD : *4000081 Mejoramiento de la Red Vial Departamental*
FUENTE FINANCIAMIENTO : *Recursos Determinados*

6 GASTOS DE CAPITAL **5,336,471.00**
2.6 Adquisición de Activos No Financieros **5,336,471.00**

TOTAL S/. **5,336,471.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. **5,336,471.00**

TOTAL PLIEGO S/. **5,336,471.00**

A LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : *002 Proyecto Especial Tambo Ccaracocha*

CATEGORIA PRESUPUESTAL : *01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados*
PRODUCTO / PROYECTO : *2250830 Instalación de Servicio de Protección del Rio Pisco*
ACTIVIDAD : *4000122 Control de Inundaciones y Defensas Ribereñas*
FUENTE FINANCIAMIENTO : *Recursos Determinados*

6 GASTOS DE CAPITAL **3,432,074.00**
2.6 Adquisición de Activos No Financieros **3,432,074.00**

TOTAL S/. **3,432,074.00**



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 255 -2017-GORE-ICA/GR

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
 PRODUCTO / PROYECTO : 2250830 Instalación de Servicio de Protección del Rio Pisco
 ACTIVIDAD : 6000002 Supervisión y Liquidación y Obras
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

6 GASTOS DE CAPITAL **104,397.00**
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 104,397.00

TOTAL S/. **104,397.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. **3,536,471.00**

UNIDAD EJECUTORA : 403 Hospital Regional de Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Producto
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000377 Mejoramiento de la Oferta de los Servicios de Salud
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

5 GASTOS CORRIENTES **900,000.00**
 2.3 Bienes y Servicios 900,000.00

TOTAL S/. **900,000.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. **900,000.00**

UNIDAD EJECUTORA : 405 Hospital de Apoyo Santa María del Socorro

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales que No Resultan
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000377 Mejoramiento de la Oferta de los Servicios de Salud
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

5 GASTOS CORRIENTES **900,000.00**
 2.3 Bienes y Servicios 900,000.00

TOTAL S/. **900,000.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. **900,000.00**



TOTAL PLIEGO S/. 5,336,471.00

=====



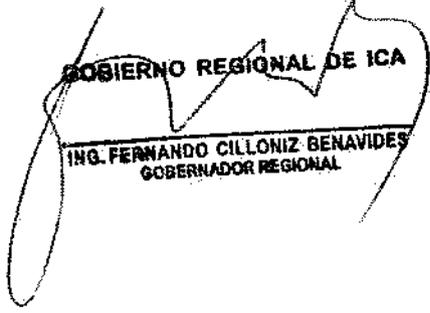
Artículo 2º.- La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) respectiva(s) Unidad(es) Ejecutora(s), respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.



Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Gestión Financiera y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.



Regístrese, comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL